



Secretaría de Movilidad

SM/DGSV/DICV/043/2015

Mtra. Ana Laura Chávez Velarde
Directora General de Seguridad Vial
Presente

Aunado a un cordial saludo y en respuesta al oficio SM/DGSV/56/2015 me permito informarle lo siguiente.

1. Los criterios por los cuales se capacito se encuentran en la Norma Técnica SM/01/S.M./2013 que especifica los requisitos para la certificación y reglas de operación de los centros de capacitación, así como los programas de instrucción para conductores y operadores de vehículos de transporte público en su modalidad de colectivo, masivo y en el servicio de taxi con sitio y radio taxi. Publicada en el diario oficial "El Estado de Jalisco" el jueves 23 de enero del 2014
2. Para certificar la capacitación de los choferes por parte de los concesionarios es necesario:
 - Presentar la petición por escrito ante la Dirección General de Seguridad Vial de la Secretaría de Movilidad.
 - Lista de Conductores (Digital y Físico)
 - Copia del Oficio de terminación de cada uno de los conductores que ya cumplieron con la Capacitación.
3. Los Centros de Capacitación Certificados que cumplieron con la convocatoria Publicada en el diario oficial "El Estado de Jalisco" el sábado 30 de noviembre del 2014 para la certificación de los centros de capacitación interesados en involucrarse en este nuevo modelo de capacitación son:
 - Alianza de Camioneros de Jalisco A.C.
 - Centro de Adiestramiento Profesional para conductores del Autotransporte (CEAPAC)
 - Centro de Capacitación Profesional para Conductores
 - Centro de Capacitación Técnico Industrial (CECATI)
 - Centro universitario de Alto Rendimiento (CUAR)
 - Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado (CONALEP)
 - Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco (IDEFT)
 - Instituto Profesional de Capacitación de Transporte Público A.C. (FUSCEJ)
 - Instituto Superior Autónomo de Occidente. A.C. (UNIVA)
 - Sistema de Transporte Colectivo de la Zona Metropolitana (SISTECOZOME)
 - Transportes Guadalajara el Salto



Secretaría de Movilidad

Acerca de los criterios mediante los cuales se seleccionó al personal de la Ruta 13 esa es atribución del Organismo Para Estatal (OPD) Servicios y Transportes.

Anexo copia de la Norma Técnica SM/01/S.M./2013 y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco 26 de enero de 2015

"2014 Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingan"

GOBIERNO DE JALISCO
SECRETARÍA DE MOVILIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD VIAL

DIRECCIÓN DE CULTURA VIAL

Lic. Carlos Enrique Alvarado Ron
Director de Investigación y Cultura Vial

GOBIERNO DE JALISCO
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

RECIBIDO
7 8 ENE 2015

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD VIAL

Evelyn 9:39am